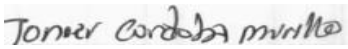
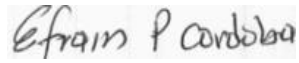
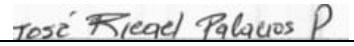
AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA SUSCRIBIR CONTRATO ENTRE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE CAMPESINOS DESPLAZADOS Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

En la ciudad Quibdó, municipio Quibdó, Departamento choco, siendo las 9:00 am del día 14 del mes de agosto de 2024, estando reunidos los miembros de la junta directiva de la **ASOCIACION COLOMBIANA DE CAMPESINOS DESPLAZADOS**, previa convocatoria escrita a cada uno de los miembros, estos deliberaron válidamente y adoptaron las decisiones que consideraron pertinente para aquella sesión.

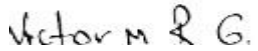
Estuvieron presentes los siguientes miembros de la Junta Directiva por lo que había quórum para deliberar y decidir

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMAS
JHON FREDIS CORDOBA MURILLO	1007069195	PRESIDENTE	
JONIER CORDOBA MURILLO	1007069197	VICEPRESIDENTE	
IDALINA MARCELA PALACIOS RODRIGUEZ	35603815	TESORERA	
EULICES PALACIOS RODRIGUEZ	11570183	SECRETARIO	
EFRAIN PALACIOS CORDOBA	11801629	VOCAL	

SUPLENTES

NOMBRES COMPLETOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMAS
RICAEL PALACIOS PALACIOS	11798379	SUPLENTE	
FLORALBA CORDOBA MURILLO	1010101314	SUPLENTE	

FISCAL

NOMBRES COMPLETOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMAS
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ GIRON	107744793	FISCAL	

ORDEN DEL DIA

Los miembros de la junta directiva impartieron su aprobación por unanimidad del siguiente orden del día. Designación del presidente y secretario de la reunión

1) designación de presidente y secretario
2) Verificación del quórum de la reunión
3) Autorización al represéntate legal para suscribir contrato con ICBF a nombre de la ASOCIACION COLOMBIANA DE CAMPESINOS DESPLAZADOS.
4) Lectura y aprobación del texto integral del acta.

DESARROLLO DE LA SESION

1. **Designación de presidente y secretario.**

Para presidir la reunión fue elegido el señor. JHON FREDIS CORDOBA MURILLO, y como secretario el señor EULICES PALACIOS RODRIGUEZ.

2. **Verificación del quórum de la reunión.**

Existe quórum suficiente para deliberar y decidir. Verificado el quórum para deliberar el presidente de la junta directiva abrió la sesión.

3. Autorización de la junta directiva para suscribir contrato entre la asociación colombiana de campesinos desplazados y el instituto colombiano de bienestar familiar

De acuerdo con lo establecido con el articulo 9 la Junta Directiva, nos permitimos autorizar al señor JHON FREDIS CORDOBA MURILLO**,** identificado con la cedula de ciudanía 1007069195 de Rio Quito, quien actúa como represéntate legal de la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CAMPESINOS DESPLAZADOS**, para participar en la Invitación Pública para para contratar con el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

De igual manera se autoriza para celebrar contratos y los documentos que haya lugar, en consonancia con lo anterior los miembros de la junta directiva sometieron

los temas a consideración los cuales fueron aprobados por unanimidad de los asistentes a la reunión, por lo que se autoriza al representante legal señor JHON FREDIS CORDOBA MURILLO**,** para celebrar contrato con dicha entidad antes mencionada.

4. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

El presidente de la reunión toma lectura del acta y esta es aprobada por unanimidad de los presentes, en constancia de lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Habiéndose terminado los asuntos a tratar, el presidente la reunión levanto la sesión siendo las 11:30 pm

JHON FREDIS CORDOBA MURILLO	**EULICES PALACIOS RODRIGUEZ**
PRESIDENTE DE LA REUNION	**SECRETARIO DE LA REUNION**